




	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD


FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
Elaborado por: El Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: mayo de 2022	Fecha: 6 de mayo de 2022	Fecha: 9 de mayo de 2022
El Secretario de la Comisión 	El Secretario de la Comisión 	El Secretario de la Junta de Facultad 
Fdo. José Luis Bonal Zazo	Fdo. José Luis Bonal Zazo	 Fdo. Javier Trabadela Robles

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
3.1 Normativa Internacional	3
3.2 Normativa estatal	3
3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura.....	4
3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:.....	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1 Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro.	5
5.2 Subproceso 2. Definición y revisión de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i>	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
8.2- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del centro.....	7
8.2- Subproceso 2. Definición y revisión de la <i>Política y Objetivos de Calidad del Centro</i>	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
9.1- Seguimiento.....	8
9.2- Evaluación	9
10.- ARCHIVO.....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

1.- OBJETO

El objeto de este proceso es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura (UEX) define y revisa su *Política y objetivos de calidad*.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplicará con el fin de conseguir los siguientes resultados:

1. La definición de las personas, órganos y unidades involucradas en el establecimiento de la *Política y objetivos de calidad*.
2. La definición inicial de la *Política y objetivos de calidad* y de sus posteriores revisiones, modificaciones y mejoras.

Se trata de un proceso interno, pues en el mismo no intervienen terceros ajenos a la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.


3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Internacional

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Normativa estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE-13-04-2007).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10-02-2011)
- Decreto 220/2012, de 2 de noviembre (DOE 8-11-2012) por el que se regula la implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, modificado por el Decreto 202/2013, de 29 de octubre (DOE de 4 de noviembre de 2013).

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.

3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:

- Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.


4.- DEFINICIONES

- **Acciones de calidad.** Propuestas concretas enmarcadas en objetivos de calidad determinados, que pueden ser desarrolladas en un período de tiempo determinado, preferentemente un curso académico, con el fin de cumplir los objetivos marcados.
- **Grupo de interés.** Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad.** Relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro.** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

En la FDyC el proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad se estructura en dos subprocesos relacionados entre sí:

- Nombramiento de órganos de calidad del Centro.
- Definición y revisión de la *Política y objetivos de calidad*.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

5.1 Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro.


El nombramiento de los órganos de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Nombramiento del Responsable de Calidad del Centro.**
El Decano de la Facultad, oída la Junta de Facultad, propondrá al Rector el nombramiento del Responsable de Calidad del Centro. El Rector realizará el nombramiento, por lo que se generará el correspondiente documento de nombramiento (P/ES004_FDyC_D001).
2. **Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro**
El Decano propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada según la normativa de la UEx. La Junta de Centro aprobará el nombramiento de la Comisión, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta de la reunión (P/ES004_FDyC_D002). La Comisión se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a la normativa de la UEx.

5.2 Subproceso 2. Definición y revisión de la *Política y Objetivos de Calidad*

La definición y revisión de la política de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Elaboración**
El Decano o Vicedecano con competencias en materia de calidad elaborará una propuesta de *Política y Objetivos de Calidad del Centro* teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (P/ES004_FDyC_D003).
2. **Aprobación**
La propuesta de *Política y Objetivos de Calidad del Centro* será analizada por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro, que la estudiará y emitirá un informe razonado, el cual será remitido al Equipo Decanal para que, si lo estima oportuno, realice una revisión de la propuesta inicial. Las posibles modificaciones se incluirán en la propuesta inicial (P/ES004_FDyC_D003). Este documento será sometido a votación de la Junta de Centro para su aprobación (P/ES004_FDyC_D004).
3. **Difusión**
Una vez aprobada, la *Política y Objetivos de Calidad del Centro* será difundida a través de la página web del Centro. También podrá ser difundida a través de los canales establecidos en el propio documento de *Política y Objetivos de Calidad*.
4. **Renovación**
La *Política y Objetivos de Calidad del Centro* se renovará cada vez que se produzca un cambio en la dirección del centro, cuando se produzcan situaciones de cambio o siempre que se estime necesario.
5. **Revisión**
La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro valorará anualmente el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad planteados en la *Política y Objetivos de Calidad del Centro* y elaborará un informe anual en el que recoja las incidencias, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos no cumplidos (P/ES004_FDyC_D005). Dicho informe anual será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación (P/ES004_FDyC_D006).

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento del Responsable de Calidad del Centro. Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.
Equipo decanal	Decano o Vicedecano con competencias en materia de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Aprobación de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i> elaborada por el equipo decanal
Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la <i>Política y Objetivos de Calidad</i> elaborada por el equipo decanal y elaboración del correspondiente informe. Valoración anual del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad. Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.

7.- DOCUMENTOS

Presentamos los documentos necesarios para el desarrollo del proceso agrupados en dos conjuntos correspondientes a los dos subprocesos definidos.


1.- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro

- **P/ES004_FDyC_D001.** Nombramiento del responsable de calidad.
- **P/ES004_FDyC_D002.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.

1.- Subproceso 2. Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro

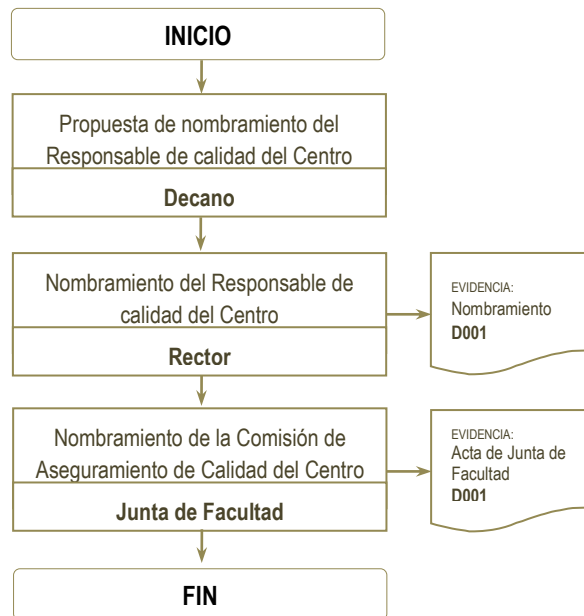
- **P/ES004_FDyC_D003.** Política y Objetivos de Calidad del Centro (**P/ES004_FDyC_AI**).
- **P/ES004_FDyC_D004.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- **P/ES004_FDyC_D005.** Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad (**P/ES004_FDyC_AII**).
- **P/ES004_FDyC_D006.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.

Los correspondientes formularios y modelos podrán ser actualizados por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro para ser adaptados a las necesidades académicas y de gestión.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

8.- DIAGRAMA

8.2- Subproceso 1. Nombramiento de órganos de calidad del centro.



8.2- Subproceso 2. Definición y revisión de la política y objetivos de calidad del centro.




9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1- Seguimiento

El seguimiento del *Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad* se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. El responsable del seguimiento será el Responsable de calidad del Centro, quien realizará el control mediante dos vías:

- El control anual de la vigencia del proceso, que será realizado por el Responsable de calidad en el mes de julio mediante el cuestionario de control del proceso (P/ES004_FDyC_AIII).
- El análisis anual del proceso, cuyos datos se incluirán en el Informe Anual de Calidad del Centro.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

9.2- Evaluación

La evaluación del proceso se realizará con el fin de determinar los resultados del mismo. Para ello se tendrá en cuenta el siguiente indicador:


1. Porcentaje de acciones de calidad realizadas

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_FDyC_D001. Nombramiento del responsable de calidad	Papel/Informático	RSGC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FDyC_D002. Acta de Junta de Facultad de aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Papel/Informático	Secretario Académico	Indefinido
P/ES004_FDyC_D003. Política y Objetivos de Calidad del Centro	Papel/Informático	RSGC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FDyC_D004. Acta de Junta de Facultad de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.	Papel/Informático	Secretario Académico	Indefinido
P/ES004_FDyC_D005. Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.	Papel/Informático	RSGC	Indefinido
P/ES004_FDyC_D004. Acta de Junta de Facultad de aprobación del Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.	Papel/Informático	Secretario Académico	Indefinido


11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	13-11-2009	Versión inicial.
2	07-10-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso a la Normativa de Prácticas Externas de la FDyC vigente. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura
3	17-07-2017	Revisión del proceso. Definición de la secuencia de acciones del proceso Reelaboración del diagrama del proceso Diseño de documentos del proceso Inclusión de nuevas evidencias (informe anual de cumplimiento de objetivos) Inclusión de nuevos indicadores Inclusión del listado de anexos Separación del anexo existente en la edición anterior
3.1	11-12-2018	Modificación de indicadores
3.2	09-05-2022	Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	

ANEXOS

- P/ES004_FDyC_AI D003. Modelo de política y objetivos de calidad
- P/ES004_FDyC_AII D005. Modelo de informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad
- P/ES004_FDyC_AIII Cuestionario de seguimiento del proceso

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES004_FDyC	